Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **2805**

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006/15 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DISPENSADORES AROMATIZADOS" ID N° 293.446, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 14 de diciembre de 2015.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 006/15 **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DISPENSADORES AROMATIZANTES" ID N° 293.446**, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El **Artículo 2°** de la Resolución N° 2186, de fecha 05 de noviembre de 2014, por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones evaluar y recomendar la adjudicación de ofertas correspondientes a llamados bajo la Modalidad de Contratación Directa conforme a lo establecido en el Art. 10°, numeral 9 del Decreto N° 21.109/03 Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Que, el Llamado se encuentra previsto en el PAC N° 293.446 Objeto del Gasto 250 "Alquileres y Derechos", Fuente de Financiamiento 30 - "Recursos Institucionales".

Que, por Dictamen UOC N° 43/15, de fecha 09 de diciembre de 2015 la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda y expresa cuanto sigue: *"...De lo verificado en los antecedentes del presente llamado, se concluye que se reúnen los presupuestos establecidos en el artículo N° 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que reza: "DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna..."*
Por todo lo expuesto; esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda a la máxima autoridad la emisión de la Resolución Declarando Desierto el presente Llamado conforme lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 30, inciso a)".

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, otorga su parecer favorable para proceder con los trámites administrativos, con el objeto de declarar DESIERTO el llamado de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve

Art. 1°) **DECLARAR DESIERTO** el Llamado a Contratación Directa N° 006/15 **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE DISPENSADORES AROMATIZANTES" ID N° 293.446,** conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2°) **COMUNICAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones el contenido de la presente Resolución con la notificación pertinente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para proceder a la tramitación correspondiente para un Segundo Llamado.

Art. 3°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH ERALTA DE APONTE
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra – Secretaria Ejecutiva